

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 15 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se da publicidad al Acuerdo del Gobierno de Aragón, de fecha 5 de mayo de 2015, por el que se aprueba la concesión de las Cruces de José de Calasanz, en su edición de 2015.

Adoptado por el Gobierno de Aragón del día 5 de mayo de 2015 el "Acuerdo del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la concesión de las Cruces de José de Calasanz, en su edición de 2015", se procede a su publicación en el anexo a la presente orden.

Zaragoza, 15 de mayo de 2015

**La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte,
DOLORES SERRAT MORÉ**





ANEXO

1. Dña. María Caridad Arlegui Crespo, por su contribución a la mejora de convivencia en los centros educativos a través de proyectos de formación e innovación, implicando a todos los sectores de la comunidad educativa y a las instituciones del entorno.
2. Dña. Pilar Aso Ubieto, por su labor de educación en los valores de la solidaridad y el compromiso con los colectivos más desfavorecidos y vulnerables de la sociedad, tanto en los centros donde ha ejercido como a través de organizaciones no gubernamentales.
3. Dña. María Luisa Ferrer Ledesma, por su liderazgo en la renovación de la práctica docente desde la innovación metodológica, el impulso a los programas internacionales de competencia lingüística y la formación del profesorado.
4. D. José María Galdo Gracia, por su labor pionera e impulsora de la Educación de Personas Adultas desde el aula, la gestión de centros y la Administración, así como por su compromiso activo por hacer efectiva la igualdad de género a través de la educación.
5. Dña. María Gil Escriche, por su trabajo en el ámbito de la Formación Profesional, su estudio, planificación y puesta en valor, siendo referente de esta etapa educativa por su conocimiento, dedicación y atención a los centros
6. D. Carlos Hué García, por su relevancia como autoridad en el campo de la educación emocional, en la que ha formado a generaciones de educadores, así como por su impulso al deporte escolar de base y el asociacionismo juvenil
7. D. Pablo Herranz Pérez, por su aportación clave al movimiento cooperativista de gestión de centros escolares, así como por su dilatada dedicación a integrar y servir a la comunidad en la que se inserta el centro educativo.
8. Dña. Rosa María Lanau Morancho, por su empeño en la proyección y conocimiento de la Educación Especial, así como su impulso a la innovación, la calidad y las buenas prácticas reconocida por numerosos premios nacionales y autonómicos.
9. Dña. María Milagros Liberal Obanos, por su labor esencial en el fomento del aprendizaje de las lenguas extranjeras y en el desarrollo de proyectos europeos desde el compromiso educativo, la capacidad de innovación y el esfuerzo de adaptación.
10. Dña. María Peña Martínez Rubio, por su labor en la dirección del Centro de Educación Especial "Gloria Fuertes" de Andorra, siendo ejemplo de trabajo con el alumnado de necesidades educativas especiales y su inserción en el mundo laboral
11. D. José Luis Sampérez Cinca, por su dilatada dedicación a la gestión y dirección de centros educativos, en colaboración con la Administración desde el diálogo, el fomento de la calidad de los centros y la defensa de los valores de la solidaridad
12. D. Pedro Andrés Villanueva Navarro, por su trabajo desde la dirección del I.E.S. "Pablo Serrano" de Andorra para la promoción educativa de la comarca y la cooperación con las empresas para la inserción laboral de los alumnos de Formación Profesional.